



**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS
(MARCI)**

Formulario
MARCI 01

Salamá, Olancho 24 de octubre del 2023.

Los miembros de la Corporación Municipal de Salamá, Departamento de Olancho, que firmamos al final de este documento, expresamos nuestro compromiso de liderar y apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de Control Interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Municipalidad de Salamá, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

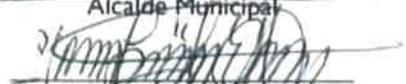
Quienes suscribimos, también nos comprometemos a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También nos comprometemos a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

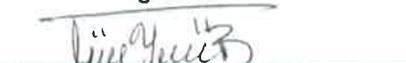
Para constancia se firma en el municipio de Salamá, Olancho a los 24 días del mes de octubre del 2023.

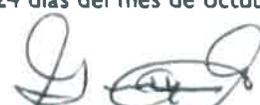



Juan José Argueta Menocal
Alcalde Municipal


Yvira Lesseth Olivera
Regidora N° 1

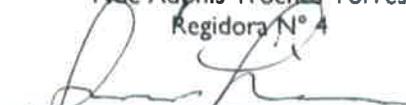

Juan Antonio Menocal Lobo
Regidor N° 3


Fany Yessenia Bonilla Gradis
Regidora N° 5


Gerardo Aquilino Giménez Zelaya
Vice Alcalde Municipal


Carlos Omar Caballero Jácome
Regidor N° 2


Noé Adonis Troches Torres
Regidora N° 4


Hernaldo Adonis Lobo Medina
Regidor N° 6